

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA
COMINAGRI S.A. CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS 15 DE MARZO

2016.-

En la ciudad de Guayaquil, el quince de marzo del dos mil dieciséis, en el Edificio FINANSUR, piso 16 oficina 03, situado en la Avenida Nueve de octubre entre Esmeraldas y Los Ríos, siendo las 10h15, se reúnen los accionistas de la compañía **COMERCIAL INDUSTRIAL AGRICOLA COMINAGRI S.A.**: la compañía **ROAD ANDERSON L.L.C.**, debidamente representada por su Agente, **CARLOS ANDRES AROSEMENA ORTEGA**, propietaria de 400.00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400.00 votos en las decisiones de esta Junta; y el **SEÑOR JAIME ALBERTO HENRIQUES AYCART**, propietario de 400.00 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de UN DÓLAR de Los Estados Unidos de América, cada una de ellas, acciones que le dan derecho a 400.00 votos en las decisiones de esta junta. Los accionistas, por unanimidad, han decidido constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con el único fin de conocer y deliberar sobre los siguientes puntos que como orden del día más adelante se los mencionarán. Actúa como Presidente Ad-Hoc el ingeniero **CARLOS ARMANDO HENRIQUES AYCART**, y actúa como secretario ad-hoc la señorita **MICHELLE ROBALINO RONQUILLO**. El Presidente ad-hoc pide a la Secretaria ad-hoc que proceda a elaborar la lista de los accionistas presentes. Hecha la lista, la secretaria ad-hoc manifiesta que se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, y por lo tanto todo el capital suscrito y pagado de la misma; por lo que, conforme lo determina el artículo 238 de la ley de compañías no existe impedimento legal para que la junta se instale como universal. El Presidente ad-hoc ordena que la junta se instale como universal y pide a la Secretaria que de lectura a los puntos del orden del día acordados. La secretaria ad-hoc, manifiesta que los puntos del orden del día acordados, son los siguientes: *1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; y 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.* Realizada la lectura de los puntos del orden del

día, el Presidente ad-hoc de la Junta indica que se pase a deliberar y a votar punto por punto. Realizadas las respectivas deliberaciones y votaciones la secretaria ad-hoc manifiesta que la presente Junta se ha resuelto por unanimidad lo siguiente: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, POR EL ESTUDIO DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL ADMINISTRADOR DE LA COMPAÑÍA, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015; y 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA, ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES Y EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO QUE HA PRESENTADO EL GERENTE DE LA COMPAÑÍA POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.** Al no haber más puntos que tratar el Presidente ad-hoc solicita un receso hasta que se elabore la respectiva acta, en vista de que los accionistas presentes desean firmarla en este mismo acto. Reinstalada la Junta, la secretaria ad-hoc procede a dar lectura del acta respectiva y al no haber objeciones de la misma, el Presidente ad-hoc da por terminada la sesión siendo las 11h30.-

RAZÓN: Certifico que el presente documento es fiel copia de su original y que reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 15 de marzo de 2016.-


Srta. Michelle Rosalino Ronquillo
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA